

53
Yo el Rey en las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, por mandado del Rey nuestro Señor el Rey don Alonso el Sexto, por el qual se mandó que el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, se hiciera imprimir en la ciudad de Salamanca, en el mes de mayo del año de mil e quinientos e noventa e tres años, como se contiene en el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, el qual se hizo imprimir en la ciudad de Salamanca, en el mes de mayo del año de mil e quinientos e noventa e tres años, como se contiene en el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid.

Yo el Rey en las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, por mandado del Rey nuestro Señor el Rey don Alonso el Sexto, por el qual se mandó que el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, se hiciera imprimir en la ciudad de Salamanca, en el mes de mayo del año de mil e quinientos e noventa e tres años, como se contiene en el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, el qual se hizo imprimir en la ciudad de Salamanca, en el mes de mayo del año de mil e quinientos e noventa e tres años, como se contiene en el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid.

Yo el Rey en las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, por mandado del Rey nuestro Señor el Rey don Alonso el Sexto, por el qual se mandó que el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, se hiciera imprimir en la ciudad de Salamanca, en el mes de mayo del año de mil e quinientos e noventa e tres años, como se contiene en el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, el qual se hizo imprimir en la ciudad de Salamanca, en el mes de mayo del año de mil e quinientos e noventa e tres años, como se contiene en el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid.

Yo el Rey en las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, por mandado del Rey nuestro Señor el Rey don Alonso el Sexto, por el qual se mandó que el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, se hiciera imprimir en la ciudad de Salamanca, en el mes de mayo del año de mil e quinientos e noventa e tres años, como se contiene en el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid, el qual se hizo imprimir en la ciudad de Salamanca, en el mes de mayo del año de mil e quinientos e noventa e tres años, como se contiene en el dicho libro de los derechos de las dhas. ciudades de Zamora, Salamanca y Valladolid.

